



caja petrolera de salud

departamento nacional de auditoria interna



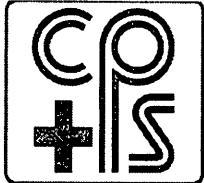
**INFORME DE RELEVAMIENTO DE
INFORMACIÓN RELEV N° 5/2024**
**RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA SOBRE
EL SERVICIO DE IMAGINOLOGIA DE LA
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ DE LA
CAJA PETROLERA DE SALUD, GESTIÓN 2023 Y
PERIODO 01 DE ENERO A MARZO DE 2024**

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2024

La Paz - Bolivia

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE, NORMATIVA APLICADA.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Objetivo.....	1
1.3 Objeto.....	1
1.4 Alcance.....	2
1.5 Normativa Aplicada	2
2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	3
3. CONCLUSIÓN.....	27



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RELEV N° 05/2024

A : Dr. David Silvestre Martínez Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
CAJA PETROLERA DE SALUD

Vía : Lic. Jaquelin S. Leyton Flores
JEFE DPTO. NAL. DE AUDITORÍA INTERNA
CAJA PETROLERA DE SALUD

De : Lic. Fermín N. Carhuani Espino
AUDITOR INTERNO
CAJA PETROLERA DE SALUD

Ref. : **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, GESTIÓN 2023 Y PERÍODO 01 DE ENERO A MARZO DE 2024**

Fecha : La Paz, 20 de agosto de 2024

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y NORMATIVA APLICADA

1.1. Antecedentes

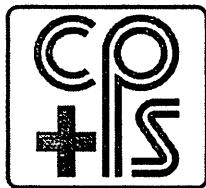
En cumplimiento a la instrucción impartida por la Jefatura del Departamento Nacional de Auditoría Interna de la Caja Petrolera de Salud, mediante Memorándum CITE: OFN/DNAI-MEM-0028/2024 del 29 de abril de 2024, se realizó el “*Relevamiento de Información Específica sobre el Servicio de Imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, gestión 2023 y período 01 enero al 31 marzo de 2024*”, como parte de las actividades no programadas para la gestión 2024, a efectos de la programación de una auditoría operacional.

1.2. Objetivo

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada con las actividades del Servicio de Imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, gestión 2023 y período 01 de enero al 31 de marzo de 2024, a efectos de determinar su auditabilidad.

1.3. Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica lo constituye, las actividades, operaciones y documentación e información relacionada con el Servicio de Imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, gestión 2023 y período 01 de enero al 31 de marzo de 2024, los cuales se detallan a continuación:



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Tells.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

- Reporte de la población protegida según categoría de asegurados, sexo y grupos etarios de la Caja Petrolera de Salud.
- Reporte de exámenes especiales realizados en consulta externa y hospitalización por Administración Departamentales, Zonales y Sub Zonales del servicio de imagenología (Radiología, Densitometría, Resonancia, Tomografía, Ecografía y Mamografía), de la Caja Petrolera de Salud – Administración Departamental La Paz (Hospital Petrolero de Obrajes y Policonsultorios 20 de octubre, El Alto y Arce), gestión 2023.
- Informes técnicos de revisión de equipos RISPACS, para evaluar el acceso al sistema de programación (RIS) y al sistema de almacenamiento de imágenes (PACS) del servicio de imagenología.
- Información de los equipos médicos asignados al servicio de Imagenología de la Administración Departamental La Paz (Hospital Petrolero de Obrajes y Policonsultorios 20 de octubre, Arce y El Alto).
- Catálogo de ecografías estudios y tiempos de servicio de Imagenología (Radiología, Densitometría, Resonancia, Tomografía, Ecografía y Mamografía), de la Administración Departamental La Paz.
- Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2023 y 2024, de la Administración Departamental La Paz (Servicio de Imagenología).
- Otra documentación relacionada con el examen.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

1.4.

Alcance

Nuestra evaluación se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, norma 217 aplicable al Relevamiento de Información comprendiendo la revisión y análisis de la documentación relacionada con el servicio de imagenología de la Caja Petrolera de Salud - Administración Departamental La Paz, gestión 2023 y período 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

1.5.

Normativa Aplicada

El Relevamiento de Información se realizó considerando lo establecido en las siguientes normas y disposiciones legales, las cuales no son excluyentes ni limitativas para aplicar otras adicionales que se consideren necesarias, de acuerdo con el desarrollo del trabajo:

Normativa Legal

- Reglamento Único de Prestación, aprobado por Resolución Administrativa ASUSS N° 064-2018 del 20 de noviembre de 2018.



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

RELEV Nº 05/2024

- Manual de Organización y Funciones de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, aprobado por Resolución R.H.D. Nº 048/11 del 29 de diciembre de 2011.
- Manual de Organización y Funciones (MOF) y Manual de Funciones (MAFU) del Hospital “Centro Médico Integrado La Paz de la Caja Petrolera de Salud”, aprobado con Resolución H.D. Nº 047/2013 del 12 de julio de 2013, como establecimiento de III nivel de atención.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado con Resolución H.D. Nº 003/2019 de 11 de marzo de 2019.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas con Decreto Supremo Nº 3246 de 5 de julio de 2017.
- Directrices de Formulación Presupuestaria Gestiones 2023 y 2024, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial Nº 021 del 22 de julio de 2022 y Resolución Bi-Ministerial Nº 017 del 01 de agosto de 2023, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Otra normativa relacionada.

Normativa Técnica

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarixa

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

2.

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

2.1.

Antecedentes del Área Objeto de Evaluación

La Caja Petrolera de Salud, es una Institución Pública Descentralizada, creada por Decreto Supremo Nº 5083 del 10 de noviembre de 1958, con el nombre de Caja de Seguro Social de Trabajadores Petroleros, como institución de Derecho Público, con personería jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, para la gestión administrativa de los regímenes de corto y largo plazo, establecidos en el Código de Seguridad Social, aprobado mediante Ley de 14 de diciembre de 1950 y su Decreto Reglamentario.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo Nº 21637, de 25 de junio de 1987, reglamentario del artículo 3 de la Ley Nº 924 del 15 de abril de 1987, se modifica la denominación a Caja Petrolera de Salud, como entidad gestora del régimen de enfermedad maternidad y riesgos profesionales a corto plazo.

Tiene por finalidad la gestión y aplicación de los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo, instituidos por el Código de Seguridad Social, su Decreto Supremo Reglamentario Nº 05315 de 30 de septiembre de 1959, Decreto Ley Nº 10173 de 28 de marzo de 1972, Decreto Ley Nº 13214 de 24 de diciembre de 1975, Decreto Ley Nº 14643 de 3 de junio de 1977 y disposiciones conexas y complementarias.

B



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

La Caja Petrolera de Salud Departamental La Paz, está orientada a otorgar las prestaciones de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo, con eficacia, eficiencia, oportunidad y calidez, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de la población asegurada, mediante una adecuada organización, estructura física, profesional y tecnológica, participando activamente en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; brinda sus servicios a toda la población asegurada, tanto a empresas como instituciones públicas, privadas y voluntarias.

Enfoque Político

La Caja Petrolera de Salud es una institución de Derecho Público, con personería jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, para la gestión administrativa de los regímenes de la Seguridad Social de Corto Plazo, establecidos en el Código de Seguridad Social.

El mandato político se estructura en el marco de la Constitución Política del Estado, misma que establece los derechos y deberes fundamentales de todos los bolivianos. Establece al efecto, como fines y funciones del Estado, garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo. Incorpora el sistema universal de salud, dentro del cual reconoce la existencia del sistema de seguridad social, disponiendo que todos los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. Asimismo, establece las características de este sistema y señala la cobertura del mismo, atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras previsiones sociales, entendiendo que la salud no se considera únicamente como la ausencia de enfermedad, sino que en base a los principios descritos, se debe preservar y proteger la salud física, mental y social de la población asegurada a la Caja Petrolera de Salud, trabajadores que contribuyen al desarrollo económico, social, y fortalecer la independencia económica del país, aportar para que sus vidas sean plenas y saludables y coadyuvar con su bienestar individual y social, de tal forma que se contribuya a lograr el cumplimiento de mejorar la calidad de vida de todas las bolivianas y los bolivianos.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

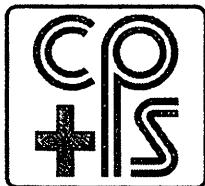
Razón de Ser

La razón de ser como expresión de la misión de la Caja Petrolera de Salud, expresa el objetivo permanente determinado en el marco de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, y se establece de la siguiente manera: *"Somos una entidad prestadora de servicios de salud de la Seguridad Social de Corto Plazo, que brinda prestaciones en especie y dinero, a través de las Administraciones Desconcentradas a nivel nacional, a nuestra población asegurada."*

Propósito

El Propósito, expresado como la visión institucional, declaración de la aspiración institucional que pretende alcanzar durante el presente quinquenio, significa el reto expresado en acciones programáticas y operativas para cumplimiento de los resultados esperados, misma que se establece de la siguiente manera: *"Ser una Institución modelo de la*

JS



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Tells.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Seguridad Social de Corto Plazo a nivel nacional, con capacidad resolutiva y talento humano comprometido, mediante una red de servicios de salud integral e integrada, que brinda atención con oportunidad, calidad, seguridad y protección al asegurado, a través del uso eficiente de recursos orientados a la sostenibilidad financiera.

2.1.1. Objetivos de la Institución¹

Objetivos Estratégicos Institucionales

- OE 1. Fortalecer las prestaciones integrales en salud en 28 establecimientos de salud a Nivel Nacional hasta la Gestión 2025
- OE 2. Fortalecer la gestión administrativa institucional en Oficina Nacional y 13 Administraciones Desconcentradas a Nivel Nacional hasta la Gestión 2025

Acciones Estratégicas Institucionales

- AE1. Gestionar las prestaciones integrales en salud a nivel nacional, estableciendo los componentes de gestión de calidad institucional para optimizar y garantizar el acceso y cobertura en salud.
- AE2. Gestionar con eficiencia y transparencia la administración de los recursos económicos financieros precautelando la sostenibilidad financiera

2.1.2. Estructura Organizacional

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

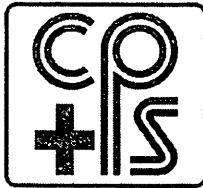
La estructura organizacional de la Caja Petrolera de Salud - Administración Departamental La Paz, para el logro de sus objetivos se encuentra expuesta en el Manual de Organización de Funciones y Manual de Funciones de la Administración Departamental La Paz, aprobado con Resolución R.H.D. N° 048/11 del 29 de diciembre de 2011 y Manual de Organización y Funciones y Manual de Funciones del Hospital “Centro Medico Integrado”, aprobado por Resolución H.D. N° 047/2013, del 12 de junio de 2013, tal como se expone en los Anexos 1 y 2.

Administrador Departamental La Paz

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Administrar y dirigir la administración Departamental, hacia el cumplimiento de objetivos definidos en el POA con eficiencia y economía, para elevar los niveles de calidad y competitividad en las prestaciones de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo, concordantes con las Políticas Sectoriales en Salud y Plan Estratégico Institucional.

¹ Objetivos, obtenidos del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, aprobado con Resolución H.D. N° 043/2022 del 15/11/2022.



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Desempeñar sus funciones con responsabilidad, eficacia y calidad.
- Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de las Jefaturas y Unidades a su cargo.
- Elaborar y presentar para su aprobación, el Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto de la administración departamental.
- Proponer y ejecutar estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento del POA y la ejecución presupuestaria.
- Supervisar y evaluar periódicamente, el cumplimiento del POA, ejecución presupuestaria y programa anual de contrataciones.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley 1178 de administración y control gubernamentales y otra normativa interna emitida por la institución.

Jefatura de Servicio de Radiología e Imagenología

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Administrar las actividades técnicas del Servicio de Imagenología coordinando, organizando, controlando, evaluando al personal del servicio, a fin de coadyuvar con los diagnósticos de médicos solicitantes, proporcionando servicios con calidad, efectividad, seguridad y oportunidad a los asegurados.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 de administración y control gubernamentales y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Coordinar el trabajo cotidiano respecto al servicio de imagenología.
- Elaborar roles de turnos del personal dependiente del servicio.
- Supervisar y evaluar las actividades del personal del servicio.
- Elaborar el Plan Operativo Anual y supervisar el seguimiento del mismo.
- Presentar registros y estadísticas mensuales.
- Sugerir a la Dirección de la Clínica, indicadores de calidad que permita la mejora continua en la atención del servicio, en el marco de gestión de la calidad.

Médico Radiólogo (Radiología)

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar apoyo en el diagnóstico realizando estudios radiológicos solicitados por médicos clínicos y quirúrgicos de la Clínica y el Policonsultorio, con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

- Velar por la protección y seguridad del paciente al administrar exposición radiológica.
- Requerir del personal técnico y auxiliar, la colaboración necesaria para los estudios radiológicos.
- Elaborar informes de estudios radiológicos realizados.
- Coordinar con los técnicos radiólogos y enfermera del servicio para la cita y preparación de estudios radiológicos.

Técnico Rayos X (De Radiología)

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar evidencia diagnostica realizando radiografías solicitadas por los diferentes servicios en la sala de radiología con calidad eficiencia, efectividad y oportunidad.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Conocer y aplicar las medidas de radio protección.
- Realizar placas de rayos "x" simples de acuerdo a protocolos vigentes.
- Realizar estudios radiológicos contrastados bajo supervisión del médico radiólogo.

Médico Imagenólogo (Clínica)

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar apoyo en el diagnóstico realizando estudios de mamografía solicitados por médicos clínicos y quirúrgicos de la Clínica y el Policonsultorio, con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.

Funciones del Puesto y/o Cargo

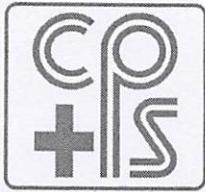
- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Elaborar informes de las mamografías.
- Controlar las mamografías realizadas por el técnico correspondiente.
- Coordinar con el técnico radiólogo de la unidad para la cita y preparación de las mamografías y estudios especiales.

Médico Ecografista

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar apoyo en el diagnóstico realizando estudios de mamografía solicitados por médicos clínicos y quirúrgicos de la Clínica y el Policonsultorio, con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.

85



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Requerir del personal técnico y auxiliar, la colaboración necesaria para los estudios ecográficos.
- Elaborar informes de los estudios ecográficos con oportunidad.
- Coordinar con la enfermera del servicio para la cita y preparación de estudios ecográficos.

Hospital Centro Médico Integrado La Paz (Hospital Petrolero de Obrajes)

Jefe de Servicio Radiológico

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Administrar, las actividades técnicas del Servicio de Radiodiagnóstico coordinado, organizado, controlando, evaluando al personal del Servicio, a fin de coadyuvar con los diagnósticos médicos solicitantes, proporcionando servicios con calidad, efectividad, seguridad y oportunidad a los asegurados.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Coordinar el trabajo cotidiano respecto al Servicio de Radiodiagnóstico.
- Elaborar rol de turnos del personal dependiente del Servicio.
- Supervisar y evaluar las actividades del personal del Servicio.
- Participar de los procesos de compra de equipamiento para el Servicio.

Médico Radiólogo – Unidad de Resonancia Magnética

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Ejecutar actividades especiales de asistencia médica (Interpretando y coadyuvando a la realización de estudios de resonancia magnética), investigación y docencia de acuerdo al servicio de radiodiagnóstico. Proporcionando actividad asistencial con calidad, efectividad, seguridad y oportunidad a los asegurados.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Interpretar e informar los exámenes de resonancia magnética y procedimientos especiales realizados según programación.
- Requerir del personal técnico y auxiliar, la colaboración necesaria para los estudios.
- Coordinar con los técnicos radiólogos y enfermera del servicio para la cita y

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

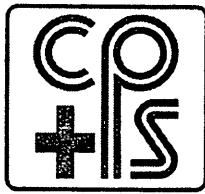
ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

80



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

preparación de estudios radiológicos.

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110 2356859
Fax: 2362146 2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Médico Radiólogo – Unidad de Tomografía

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Ejecutar actividades especiales de asistencia médica (Interpretando y coadyuvando a la realización de estudios de tomografía simple y contrastada), investigación y docencia de acuerdo al servicio de radiodiagnóstico. Proporcionando actividad asistencial con calidad, efectividad, seguridad y oportunidad a los asegurados.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Velar por la protección y seguridad del paciente al administrar exposición radiológica.
- Requerir del personal técnico y auxiliar, la colaboración necesaria para los estudios radiológicos.
- Elaborar informes de los estudios topográficos realizados.
- Realizar y controlar los estudios tomográficos contrastados.

Médico Radiólogo – Unidad de Ecografía

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar apoyo en el diagnóstico realizando estudios ecográficos solicitados, por médicos clínicos y quirúrgicos del Hospital con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.

Funciones del Puesto y/o Cargo

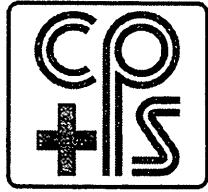
- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Requerir del personal técnico y auxiliar, la colaboración necesaria para los estudios ecográficos.
- Elaborar informes de los estudios topográficos realizados.
- Realizar ecografías solicitadas programadas y de emergencia.
- Elaborar informes de estudios ecográficos con oportunidad.

Médico Radiólogo – Unidad de Mamografía

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar apoyo en el diagnóstico realizando estudios mamografía solicitados, por médicos clínicos y quirúrgicos del Hospital con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.

95



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Elaborar informes de las mamografías realizadas.
- Realización de ecografías dirigidas de mama a pacientes que así lo requieran.
- Contralora la calidad de las mamografías realizadas por el técnico correspondiente.

Médico Radiólogo – Unidad de Radiología

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Ejecutar actividades especiales de asistencia médica (Interpretando y coadyuvando a la realización de estudios de radiología simple y contrastada), investigación y docencia de acuerdo al servicio de radiodiagnóstico. Proporcionando actividad asistencial con calidad, efectividad, seguridad y oportunidad a los asegurados.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Velar por la protección y seguridad del paciente al administrar exposición radiológica.
- Requerir del personal técnico y auxiliar, la colaboración necesaria para los estudios radiológicos.
- Elaborar informes de los estudios radiológicos realizados.
- Realizar y controlar los estudios radiológicos contrastados.
- Realizar informes de estudios de densitometría ósea.

Técnico Radiólogo – Unidad de Resonancia Magnética

Objetivo del Puesto y/o Cargo

Proporcionar apoyo diagnóstico realizando estudios programados y de emergencia de resonancia magnética en apoyo a las actividades médicas con calidad, eficiencia, efectividad y oportunidad.

Funciones del Puesto y/o Cargo

- Dar cumplimiento, aplicación a la Ley 1178 y Reglamentos Internos vigentes de la Caja Petrolera de Salud.
- Conocer y aplicar las medidas de radio protección.
- Realizar estudios de resonancia magnética programados y de emergencia, bajo la supervisión del médico radiólogo.
- Entregar diferentes estudios debidamente identificados a la sala de informes del médico radiólogo o al médico solicitante de los diferentes servicios médicos.



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

2.1.3. Principales servidores públicos durante el periodo evaluado

Nombre	Cargo
Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez	Administrador Departamental La Paz
Lic. Marisol Rina Lozada Claure	Subdirectora Administrativa Hospital Petrolera de Obrajes
Dr. Marco Alberto Quezada Lanza	Director Policonsultorio Av. Arce
Dra. Nadir Edelmira Castro Gallardo	Directora Policonsultorio El Alto
Dra. Tatiana Wendy Avilés Viscarra	Directora Policonsultorio 20 de Octubre

2.2. Servicio de Imagenología

2.2.1. Población asegurada Administración Departamental La Paz

De acuerdo al documento denominado “Población Protegida según Categoría y Empresa Afiliada” a diciembre 2023 y marzo 2024; proporcionado por la Unidad de Bioestadística de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, la población asegurada al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024, alcanzó a 58.259 y 57.474, personas de acuerdo al siguiente resumen:

Composición de la Población Asegurada Diciembre 2023

Empresa	Categoría		Total Población Protegida
	Asegurados	Beneficiarios	
Empresas Publicas – SIGEP	5.523	4.263	9.786
Caja Petrolera de Salud – Deptal. La Paz	973	1.377	2.350
Caja Petrolera de Salud – Of. Central	189	258	447
Empresas Públicas	1.267	1.419	2.686
Empresas Privadas	18.289	14.502	32.791
Rentistas Públicos	6.122	3.304	9.426
Rentistas Privados	377	358	735
Asegurados Voluntarios	18	17	35
Seguro de Vejez	3	-	3
Total	32.761	25.498	58.259

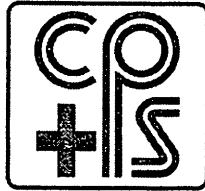
Fuente: Unidad de Bioestadística con datos de la Unidad de Afiliaciones.

Composición de la Población Asegurada Marzo 2024

Empresa	Categoría		Total Población Protegida
	Asegurados	Beneficiarios	
Empresas Públicas – SIGEP	5.419	4.429	9.668
Caja Petrolera de Salud – Deptal. La Paz	824	1.170	1.994
Caja Petrolera de Salud – Of. Central	204	270	474
Empresas Públicas	1.165	1.338	2.503
Empresas Privadas	18.462	15.189	33.651
Rentistas Públicos	1.131	1.041	2.172
Rentistas Privados	4.288	2.681	6.969
Asegurados Voluntarios	20	20	40
Seguro de Vejez	3	0	3
Total	31.516	25.958	57.474

Fuente: Unidad de Bioestadística con datos de la Unidad de Afiliaciones.

BS



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

2.2.2.

Por los datos expuestos, el porcentaje de decremento de la población asegurada al 31 de marzo de 2024, con respecto a la gestión 2023 alcanza a 785 asegurados equivalente al 1,35%; al respecto, si bien el porcentaje de decremento no es significativo, se advierte que la disminución mayor se produjo en el sector Rentistas Públicos.

Servicios de imagenología ofertados

La Administración Departamental de La Paz de la Caja Petrolera de Salud, otorga los servicios de imagenología en el Hospital Petrolero de Obrajes y los Policonsultorios Arce, 20 de Octubre y El Alto, cuya oferta médica en la gestión 2023 y período 01 de enero a 31 de marzo de 2024, se expone a continuación:

Servicio de Imagenología

Radiología	Tórax Abdomen Cráneo y Cara Ortopantomografía Cefalométrica	Columna Columna tota/ medición de miembros (Telerradiografía) Extremidades Superiores
Densitometría	Densitometría de columna lumbar Densitometría de fémur proximal cadera Densitometría cuerpo total	Densitometría radio cíbito Densitometría calcáneo Densitometría de falange
Resonancia	RM de mama RM de tórax RM de corazón RM de abdomen y pelvis RM cráneo y cara RM de cuello	RM de columna RM musculo esquelética RM angio Técnicas RM complementarias RM con sedación/ anestesia
Tomografía	TC de tórax TC de abdomen y pelvis TC varias regiones TC cardiaco TC cráneo TC de cara y base de cráneo TC de cuello	TC de columna TC musculo esquelético TC vascular TC completo politrauma TC escopia virtual TC cráneo y cuerpo, señalización de campos TC con sedación/ anestesia
Ecografía	Abdomen pélvico o transvaginal Adrenal Cadera o trocante Cadera o trocante bilateral	Cervical o cuello Codo bilateral Transrectal (...)
Mamografía	Mamografía bilateral o unilateral	Completo Ecografía Mamaria

Fuente: Catalogo de ecografías estudios y tiempos de la Caja Petrolera de Salud

BB



2.2.3. Establecimientos de salud destinados a la prestación del servicio de imagenología

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
Nº. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

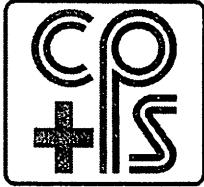
Los establecimientos de salud destinados al servicio de imagenología en la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, en consideración al Informe N° CITE: ALPZ/JDAF/AF-INF-0013/2024 de 03 de mayo de 2024, son:

Nº	Unidad Administrativa	Dirección
1	Hospital Petrolero de Obrajes	Plaza Campero entre Calles 8 y 9 de obrajes
2	Policlínico 20 de octubre	Edificio Av. 20 de Octubre y Rosendo Gutiérrez N° 2270
3	Policonsultorio Arce, ubicado en la Av. Arce N° 2525	Avenida Arce N° 2525
4	Policonsultorio El Alto.	Av. Unión N° 12, Manzana N° 18, Lote N° 1 de la ciudad de El Alto.

2.2.4. Equipos médicos con que cuenta el servicio de imagenología

El servicio de imagenología de la Caja Petrolera de Salud - Administración Departamental La Paz, cuenta con veintinueve (29) equipos médicos distribuidos en el Hospital Petrolero de Obrajes, Policonsultorios Arce, 20 de Octubre y El Alto, de acuerdo al Informe N° CITE: ALPZ/JDAF/AF-INF-0013/2024 de 03 de mayo de 2024, adjunto al cual se remitió el “Detalle de equipos médicos de la Unidad de Imagenología de la C.P.S. Dptal. La Paz”, los cuales se exponen a continuación:

ADMINISTRACIONES	Nº	UBICACIÓN ESPECIFICA	CODIGO ACTUAL	ESTADO	DESCRIPCION	VALOR NETO Bs 31/12/2023
DEPARTAMENTALES						
- La Paz	1	AREA IMAGENOLO GIA - DENSITOMETRIA	02-09-00728	BUENO	DENSITOMETRO MARCA OSTEOSYS, MOD: DEXXUM T, SERIE AHISC1309022, CON GENERADOR DE RAYOS X, EMB- 0165, S/C2R21309B01, TUBO DE RAYOS X, M/DF-151SBR, S/6170, IND. COREA. INCLUYE CPU, MONITOR, TECLADO Y UPS.	50.957,18
- Santa Cruz	2	AREA IMAGENOLO GIA - RAYOS X	02-09-00743	BUENO	RAYOS X PORTATIL MARCA PHILIPS, MOD: PRACTIX, 360, SERIE 13000345, AÑO 2013, IND. ALEMANIA	142.297,66
- Cochabamba	3	AREA IMAGENOLO GIA - RAYOS X	02-09-00744	BUENO	RAYOS X DIGITAL CON SOPORTE DE TECHO MARCA PHILIPS, MOD: DIGITAL DIAGNOST VM, SERIE 12000030, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MESA, 1 COLUMNA, 1 TUBO DE RAYOS X, 1 GENERADOR, 1 DETECTOR, 2 PEDALES, SOPORTE PARA EXPLORACION DE CUERPO Y CONTROL REMOTO, CONSOLA DE COMANDO CON TECLADO Y MONITOR.	229.850,41
REGIONALES						
- Camiri	4	AREA IMAGENOLO GIA - RAYOS X	02-09-00747	BUENO	EQUIPO DE RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MARCA PHILIPS, MOD: JUNO DRF, SERIE C13011191, IND. ALEMANIA, CONSTA DE: MESA BASCULANTE, COLUMNA, TUBO DE RAYOS X, GENERADOR, MODULO DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES, 2 MONITORES DE VISUALIZACION CON BRAZO ARTICULADO A TECHO, PEDALES, 1 MONITOR GRADO MEDICO, INVICTA LINEA, M/FPMI169, SERIE GEV950AMI, IND. TAIWAN. 1 CONSOLA DE MARCO RADIOLOGICO.	576.497,93
- Sucre		AREA IMAGENOLOGIA - ESTACIÓN DE TRABAJO	02-09-00887	BUENO	ESTACIÓN DE TRABAJO DE RAYOS X, CONSTA DE 1 MOTOR DE GRADO MEDICO MARCA SONY, TECLADO Y MAUSE DELL, 1 CPU MARCA DEL PRESIÓN T1650, INCLUYE UPS.	3.027,78
- Tariba						
ZONALES						
- Oruro						
- Potosí						
- Trinidad						
SUBZONALES						
- Yacuiba						
- Villamontes						
- Bermejo						



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

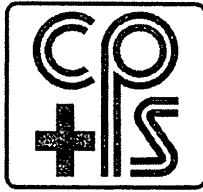
ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Nº	UBICACIÓN ESPECIFICA	CODIGO ACTUAL	ESTADO	DESCRIPCION	VALOR NETO Bs 31/12/2023
5	AREA IMAGENOLOGIA - DENSITOMETRIA	02-09-01204	BUENO	EQUIPO DE RAYOS X RF DIGITAL, HIBRIDO CON 2 BUCKY, MARCA PHILIPS, HEALTHCARE, MOD: DUODIAGNOST. SERIE I3006050, IND. ALEMANIA.	2.789.568,00
6	AREA IMAGENOLOGIA - DENSITOMETRIA	02-09-00729	BUENO	MAMÓGRAFO DIGITAL MARCA PHILIPS, MOD: MAMMO DIAGNOST DR, SERIE I192, CON CONSOLA DE MANDO Y 2 PEDALES DE ACCIONAMIENTO, IND. ALEMANIA, INCLUYE 1 MONITOR GRADO MEDICO, EIZO, M/OFTDI726, S/20276022, IND. JAPON, TECLADO Y UPS	428.180,71
	AREA IMAGENOLOGIA - ESTACIONES DE TRABAJO	02-09-00884	BUENO	ESTACION DE TRABAJO RADIOLOGICO PARA MAMOGRAFIA CONSTA DE 2 MONITORES GRADO MEDICO, MARCA BARCO, INCLUYE MONITOR DELL, TECLADO Y MOUSE DELL, 1 CONSOLA MARCA PHILIPS, CPU MARCA DELL Y UPS.	4.498,32
7	AREA IMAGENOLOGIA - TOMOGRAFIA	02-09-00741	BUENO	TOMÓGRAFO HELICOIDAL DE 64 DETECTORES, MARCA PHILIPS, MOD: INGENUITY CORE, SERIE 310082, IND. ALEMANIA, CONSTA DE GANTRY, MESA PARA PACIENTE, GENERADOR, CONSOLA DE COMANDO, INCLUYE 2 MONITORES GRADO MEDICO, 1 CPU, TECLADO, MOUSE Y RECONSTRUCTOR DE IMAGEN.	1.028.936,41
	AREA IMAGENOLOGIA - ESTACIONES DE TRABAJO	02-09-00885	BUENO	ESTACION DE TRABAJO RADIOLOGICO PARA TOMOGRAFIA, CONSTA DE: 2 MONITORES GRADO MEDICO, MARCA PHILIPS, 1 MONITOR MARCA SAMSUNG, TECLADO Y MOUSE, 1 CPU MARCA DELL PRECISION T1650, 1 MONITOR GRADO MEDICO MARCA SONY, TECLADO Y MOUSE, INCLUYE UPS.	5.623,06
8	AREA IMAGENOLOGIA - RESONANCIA MAGNETICA	02-09-00730	BUENO	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MARCA PHILIPS, MOD: ACHIEVA 1.5 T, SERIE 33364, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MAGNETO, MESA, 13 ARTEROS, CONSOLA DE COMANDO CON PARLANTE Y MICROFONO MARCA PHILIPS, 1 GENERADOR, 1 CRIOCOMPRESOR Y PEDESTAL RODABLE DE CAMILLA, INCLUYE CPU HP, M/Z400, MONITOR Y TECLADO PHILIPS.	2.096.356,02
	AREA IMAGENOLOGIA - ESTACIONES DE TRABAJO	02-09-00886	BUENO	ESTACION DE TRABAJO RADIOLOGICO DE RESONANCIA MAGNETICA, CONSTA DE 2 MONITORES GRADO MEDICO MARCA SONY, 1 MONITOR MARCA DELL, TECLADO Y MOUSE DELL, 1 CPU MARCA DELL MOD: PRESICION T1650, 1 MONITOR PHILIPS, 1 CPU DELL, TECLADO Y MOUSE DELL, INCLUYE UPS.	3.027,78
9	CENTRAL DE ENFERMERIA - TOPICO PISO 2	02-09-00295	BUENO	ECOGRAFO PORTATIL MARCA SONO SCOPE, MOD: A6, SERIE 0269307163, AÑO 2016, IND. ITALIA, INCLUYE FUENTE AC/DC, Y TRANSDUCTOR LINEAL.	113.058,14
10	QUIROFANO - PASILLO	02-09-00348	BUENO	ARCO C DIGITAL MARCA PHILIPS, MOD: BV ENDURA, M/718075, SERIE 0246, IND. HOLANDA, COMPONE 2 CONSOLAS DE MANDO, 2 MONITORES PHILIPS GRADO MEDICO DE 19 PLG, GRABADOR DE DVD PHILIPS, 1 IMPRESORA DE PAPEL ECOGRAFICO A4, MARCA SONY, MOD: UP970AD Y CONTROL REMOTO. INCLUYE SOFTWARE DE CONTROL Y MANDO.	160.921,79
11	QUIROFANO - ALMACEN DE EQUIPOS	02-09-00357	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA GENERAL ELECTRIC, REF: 526051, SERIE POLING CAR 322197WX5, AÑO 2013, CONSOLA MONITOR MARCA GE, M/LOGIO e, INCLUYE 3 TRANSDUCTORES, IMPRESORA GRAFICA SONY, M/UP-A897, IMPRESORA SONY, M/UP-D25MD, EN CARRO DE TRANSPORTE RODABLE.	50.542,44
12	AREA IMAGENOLOGIA - ECOGRAFIA 1	02-09-00726	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA PHILIPS, MOD: HD15, SERIE USD1120297, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE IMPRESORA SONY, TRANSDUCTOR LINEAL, CONVEXO, INTROCAVITARIO Y VOLUMETRICO, EN CARRO TRANSPORTE.	187.153,74
13	AREA IMAGENOLOGIA - ECOGRAFIA 2	02-09-00735	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA SAMSUNG, H-60, MOD: USS-H60NF4L/WR, SERIE S0XSM3H70001SE, AÑO 2016, IND. COREA, INCLUYE 3 TRANSDUCTORES: 1 INTRACAVITARIO, 1 LINEAL Y 1 CONVEXO, 1 IMPRESORA SONY Y UPS POWERBANX	107.423,22
14	AREA IMAGENOLOGIA - ECOGRAFIA 2	02-09-00737	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA PHILIPS HEALTHCARE, MOD: CLEARVUE 350, SERIE US01380434, IND. USA, COMPONE: MONITOR LCD 17", CONSOLA DE CONTROL, 3 TRANSDUCTORES CONVEXO, LINEAL Y ENDOCAVITARIO, INCLUYE, IMPRESORA GRAFICA MARCA SONY, MOD: UP-D897.	37.311,25



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Nº	UBICACIÓN ESPECIFICA	CODIGO ACTUAL	ESTADO	DESCRIPCION	VALOR NETO Bs 31/12/2023
15	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	02-09-00779	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA SONO SITE, MOD: MICRO MAX, SERIE 137VP4, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE CARRO DE TRANSPORTE Y TRANSDUCTORES.	36.229,96
16	SALA 2 OFTALMOLOGIA	02-09-00922	BUENO	ECOGRAFO OCULAR MARCA QUANTEL MEDICAL, MOD: AVISO, SERIE 1600, IND. FRANCIA, INCLUYE TRANSDUCTORES, MONITOR SAMSUNG, M/T24C30, S/77RRHCPD701479A, CPU, TECLADO Y MOUSE DELUX, Y UPS MARCA APC, PRO1200.	33.067,13
17	AREA IMAGENOLOGIA - ECOGRAFIA SALA 4	02-09-00989	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA, MARCA PHILIPS, MOD: HD15, SERIE USD1120296, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE IMPRESORA MARCA SONY Y 3 TRANSDUCTORES, LINEAL, CONVEXO E INTRACAVITARIO.	130.359,61
POLICLINICO 20 DE OCTUBRE					
18	CONSULTORIO RAYOS X	02-09-00124	REGULAR	EQUIPO DE RAYOS X ANALOGO, MARCA ECORAY, MOD: HF-525 PLUS, SERIE SMS-125-08-17, AÑO 2008, IND. COREA, CONSTA DE: CONSOLA DE CONTROL CON PULSADOR DE DISPARO, 1 MESA ESTATICA, BRAZO ARTICULADO PARA TUBO DE RAYOS X, BUCKY MURAL Y GENERADOR DE ALTO VOLTAGE	1,00
19	SALA RAYOS X DENTAL	02-09-00172	REGULAR	RAYOS X PERIAPICAL, MARCA DEBI ATLANTE, MOD: SELETRONIX, SERIE K0813, IND. BRASIL	1,00
20	SALA RAYOS X DENTAL	02-09-00173	REGULAR	RAYOS X PERIAPICAL, MARCA DEBI ATLANTE, MOD: SELETRONIX, SERIE K0843, IND. BRASIL	1,00
21	DEPOSITO	02-09-00517	BUENO	EQUIPO DE RAYOS X MARCA PHILIPS HEALTHCARE MODELO COMPACTO PLUS 600 SERIE 40N333, DE ALTA FRECUENCIA MULTIPULSO, POTENCIA 50KW, TUBO DE RAYOS X ANODO GIRATORIO, COLIMADOR N° 1306967 MANUAL LUMINOSO, MESA FLOTANTE MOTORIZADA SERIE PABLW801001, GENERADOR DE RAYOS X SERIE PACBLY02001, BUCKY MURAL SERIE PABWWN04001, ESTATIVA EG SERIE PACHBU01001, PEDESTAL SERIE PACLJH0881	117.810,10
22	CONSULTORIO 18 - ECOGRAFIA	02-09-00116	REGULAR	EQUIPO DE ECOGRAFIA 4D, MARCA ULTRASONIX MODELO SONIX TOUCH, SERIE SXTCM3.1-1210.1615 IND. CANADA, INCLUYE IMPRESORA TERMICA PARA PAPEL ECOGRAFICO SONY, M/UP-D897, 3 TRANSDUCTORES INTROCAVITAL, CONVEXO Y LINEAL, MALOS, VOLUMETRICO, BUENO	1,00
POLICONSULTORIO ARCE					
23	RAYOS X	02-09-01260	BUENO	EQUIPO DE RAYOS X RF DIGITAL HIBRIDO CON 2 BUCKY, MARCA: PHILIPS HEALTHCARE, MODELO DUODIAGNOST, PROCEDENCIA: ALEMANIA, N° SERIE: SN13006050, CON ACCESORIO: UN VIDRIO EMPLOMADO 07/02/2018	764.282,30
24	SALA ECOGRAFIA	02-09-00073	MALO	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA PHILIPS HEALTHCARE, MOD: CLEARVUE 350, SERIE US91380267, IND. USA, COMPONE: MONITOR LCD 17", CONSOLA DE CONTROL, 3 TRANSDUCTORES CONVEXO, LINEAL Y ENDOCAVITARIO, INCLUYE, IMPRESORA GRAFICA MARCA SONY, MOD: UP-D897, SERIE 297818.	1,00
25	SALA ECOGRAFIA	02-09-00074	REGULAR	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA: GENERAL ELECTRIC, MOD: VIVID 3 SERIE P7426, IND. USA, COMPONE: MONITOR MARCA SYNC MASTER 591S, S/LB15HVDYA00008D, CONSOLA DE MANDO, 3 TRANSDUCTORES E IMPRESORA MARCA: SONY, MOD: UP895.	1,00
POLICONSULTORIO EL ALTO					
26	RADIOLOGIA	02-09-01019	REGULAR	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL, MARCA SIEMENS, POLYMOBIL PLUS, MOD: 10187800, SERIE 21418, AÑO 2011, IND. ESPAÑA.	1,00

BB

15



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Nº	UBICACIÓN ESPECIFICA	CODIGO ACTUAL	ESTADO	DESCRIPCION	VALOR NETO Bs 31/12/2023
27	RADIOLOGIA	02-09-01020	MALO	EQUIPO DE RAYOS X MARCA HITACHI, MOD: RADNEXT 32, SERIE GK00105314, AÑO 2014, IND. JAPÓN, INCLUYE GENERADOR DE ALTA INTENSIDAD, MESA BUCKY, TUBO DE RAYOS X, COLIMADOR, BUCKY MURAL, CONSOLA DE CONTROL Y COLIMADOR. INCLUYE MONITOR GRADO MEDICO DE 19 PLG, EIZO, CPU, 8 GB RAM, 500 GB DD. Y MONITOR DE 21 PLG HP.	1,00
28	ECOGRAFIA	02-09-01066	BUENO	EQUIPO DE ECOGRAFIA DOPPLER, MARCA SONOSCAPE, MOD: S40, SERIE 4007235, CON MONITOR DE 19 PLG, CON 3 TRANSDUCTORES, CONVEXO, LINEAL E INTROCAVITARIO, IND. ITALIA, INCLUYE IMPRESORA SONY, MOD: HIBRID UP-X898 MD Y CARRO DE TRANSPORTE.	54.810,35
29	CONSULTORI	02-09-01087	REGULAR	ECÓGRAFO MARCA ALOKA, VARIO VIEW, MOD: SSD2200, SERIE: 5130186, IND. JAPON, INCLUYE MONITOR ALOKA, CONSOLA DE MANDO, CON 3 TRANSDUCTORES: LINEAL, CONVEXO, Y ENDOCAVITARIO.	1,00
	CONSULTORI	02-09-01088	REGULAR	IMPRESORA ECOGRAFICA MARCA SONY, MOD: UP-895 MD, SERIE: 48097, IND. JAPON	1,00

Resultado de la revisión efectuada a la documentación de la Unidad de Biomédica y la inspección física de los equipos médicos asignados al servicio de imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se constató que de los veintinueve (29) equipos médicos distribuidos en el Hospital Petrolero de Obrajes y los Policonsultorios Arce, 20 de Octubre y El Alto, detallados precedentemente, ocho (8) equipos se encuentran sin funcionamiento como se expone en el “Acta de Inspección Física” de 10 de mayo de 2024, debido a problemas técnicos, falta de repuestos y aspectos judiciales, detallados en el cuadro expuesto a continuación:

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

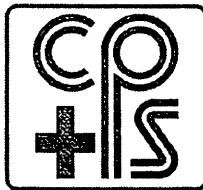
- Oruro
- Potosí
- Trinidád

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Nº	CODIGO ACTUAL	DESCRIPCION	OBSERVACIÓN
1	02-09-00744	RAYOS X DIGITAL CON SOPORTE DE TECHO MARCA PHILIPS, MOD: DIGITAL DIAGNOST VM, SERIE 12000030, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MESA, 1 COLUMNA, 1 TUBO DE RAYOS X, 1 GENERADOR, 1 DETECTOR, 2 PEDALES, SOPORTE PARA EXPLORACION DE CUERPO Y CONTROL REMOTO, CONSOLA DE COMANDO CON TECLADO Y MONITOR.	El problema está en la tarjeta de rotación, no funciona hace 2 años, se solicitó modificación presupuestaria en la gestión 2023, sin embargo, por cierre de gestión no se pudo ejecutar la compra; asimismo, a la fecha se solicitó el refuerzo presupuestario para la adquisición de la tarjeta que tiene un costo de Bs86,000.
2	02-09-00741	TOMÓGRAFO HELICOIDAL DE 64 DETECTORES, MARCA PHILIPS, MOD: INGENUITY CORE, SERIE 310082, IND. ALEMANIA, CONSTA DE GANTRY, MESA PARA PACIENTE, GENERADOR, CONSOLA DE COMANDO, INCLUYE 2 MONITORES GRADO MEDICO, 1 CPU, TECLADO, MOUSE Y RECONSTRUCTOR DE IMAGEN.	No funciona desde el 28/03/2024. A causa de daños de la tarjeta madre del CIRS, se realizó el proceso de adquisición con un costo de Bs13,920 a la espera de orden de compra
3	02-09-00730	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MAGNETICA MARCA PHILIPS, MOD: ACHIEVA 1.5 T, SERIE 33364, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MAGNETO, MESA, 13 ARTEROS, CONSOLA DE COMANDO CON PARLANTE Y MICROFONO MARCA PHILIPS, 1 GENERADOR, 1 CRIOCOMPRESOR Y PEDESTAL RODABLE DE CAMILLA, INCLUYE CPU HP, M/Z400, MONITOR Y TECLADO PHILIPS.	No funciona desde el 09/02/2024. Por nivel bajo de helio se realizará la recarga en fecha 21/05/24 conforme al contrato suscrito con la empresa praxair., el que cuenta con servicio de mantenimiento con la empresa HANSA; adicionalmente se comunica que también cuenta con contrato de adquisición de repuesto CRIO compresor y cool Heard los cuales serán cambiados después de la recarga del helio
4	02-09-00737	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA PHILIPS HEALTHCARE, MOD: CLEARVUE 350, SERIE US01380434, IND. USA, COMPONE: MONITOR LCD 17", CONSOLA DE CONTROL, 3 TRANSDUCTORES CONVEXO, LINEAL Y ENDOCAVITARIO, INCLUYE, IMPRESORA GRAFICA MARCA SONY, MOD: UP-D897.	No funciona desde 09/03/2024, por fallas en la tarjeta power regulator a causa de lluvias, situación que se denunció al Seguro para que la reposición de la tarjeta, cuyo costo asciende a Bs42,550,00.

JS



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Nº	CODIGO ACTUAL	DESCRIPCION	OBSERVACIÓN
5	02-09-00779	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA SONO SITE, MOD: MICRO MAX, SERIE 137VP4, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE CARRO DE TRANSPORTE Y TRANSDUCTORES.	No funciona hace 15 meses, por fallas fuente de alimentación se denunció al Seguro para la reposición de la tarjeta
6	02-09-00989	EQUIPO DE ECOGRAFIA, MARCA PHILIPS, MOD: HD15, SERIE USD1120296, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE IMPRESORA MARCA SONY Y 3 TRANSDUCTORES, LINEAL, CONVEVO E INTRACAVITARIO.	No funciona hace más de 2 años, se solicitó modificación presupuestaria en la gestión 2023 por cierre de gestión no se pudo ejecutar la compra debido a cierre presupuestario; sin embargo, a la fecha se solicitó el refuerzo presupuestario para la adquisición con un costo de 40.000
7	02-09-00517	EQUIPO DE RAYOS X MARCA PHILIPS HEALTHCARE MODELO COMPACTO PLUS 600 SERIE 40N333, DE ALTA FRECUENCIA MULTIPULSO, POTENCIA 50KW, TUBO DE RAYOS X ANODO GIRATORIO, COLIMADOR N° 1306967 MANUAL LUMINOSO, MESA FLOTANTE MOTORIZADA SERIE PABLMB01001, GENERADOR DE RAYOS X SERIE PACBLY02001, BUCKY MURAL SERIE PABWWN04001, ESTATIVA EG SERIE PACHBU01001, PEDESTAL SERIE PACLJH0881	No funciona desde su adquisición, se encuentra en el sótano del Prado de la CPS.
8	02-09-01020	EQUIPO DE RAYOS X MARCA HITACHI, MOD: RADNEXT 32, SERIE GK00105314, AÑO 2014, IND. JAPON, INCLUYE GENERADOR DE ALTA INTENSIDAD, MESA BUCKY, TUBO DE RAYOS X, COLIMADOR, BUCKY MURAL, CONSOLA DE CONTROL Y COLIMADOR, INCLUYE MONITOR GRADO MÉDICO DE 19 PLG, EIZO, CPU, 8 GB RAM, 500 GB DD. Y MONITOR DE 21 PLG HP.	Se encuentra en juicio, la empresa proveedora quebró, no funcionó desde su adquisición.

Los equipos sin funcionamiento identificados, inciden directamente en la oportunidad de atención con exámenes de diagnóstico a nuestros asegurados.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

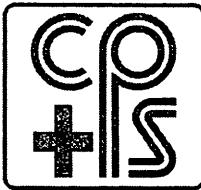
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Respecto de la antigüedad de los equipos médicos del servicio de imagenología, no fue posible establecer los años de vida de los mismos, debido a que de acuerdo a la Revalorización Técnica de Activos Fijos todos los activos fueron ingresados al sistema con fecha de migración gestión 2018.

Al respecto, el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Caja Petrolera de Salud, aprobado por Resolución H.D. N° 043/2022 del 15 de noviembre de 2022, señala:

"El modelo de atención en salud se organiza en redes funcionales de salud de referencia y retorno entre los establecimientos y servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel de las Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales y Sub zonales, de acuerdo a la capacidad resolutiva. Para la aplicación del modelo de atención en la Caja Petrolera de Salud se consideran los siguientes aspectos:

- Los asegurados y beneficiarios son la base fundamental en la atención de salud en todos los establecimientos a nivel nacional.
- Brindar servicios de salud donde se acepte, respete lo que el asegurado o beneficiario siente, conoce y practica para solucionar sus problemas de salud.
- Contar con los recursos humanos necesarios para implementar el modelo de atención de la Caja Petrolera de Salud.
- Brindar atención integral en salud con calidad y calidez a nuestros asegurados y beneficiarios a través de la mejora continua.
- Contar con los recursos materiales, equipos y medios de transporte para brindar una atención adecuada y oportuna a los asegurados y beneficiarios de la institución.



RELEV Nº 05/2024

- Desarrollar un sistema de información de salud oportuno para la toma de decisiones en los establecimientos de salud a nivel nacional (Las negrillas no forman parte del texto)".

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

2.2.5.

Plan Operativo Anual y seguimiento al Servicio de Imagenología

Los Planes Operativos Anuales de las gestiones 2023 y 2024, de la Caja Petrolera de Salud, fueron aprobados por Resolución H.D. N° 012/2022 del 08 de septiembre de 2022 y Resolución H.D. N° 019/2023 de 14 de septiembre de 2023, los cuales se constituyen en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores.

La Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, a través de la Unidad de Planificación realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de las gestiones 2023 y 2024, de forma trimestral para lo cual se reportó cuatro (4) informes trimestrales de la gestión 2023, correspondientes a los meses de enero – marzo, abril – junio, julio – septiembre y octubre – diciembre, un (1) informe trimestral de la gestión 2024 (enero – marzo).

Como resultado de la revisión de los Planes Operativos Anuales de la Administración Departamental de La Paz de la Caja Petrolera de Salud, de las gestiones 2023 y 2024, aprobados por Resolución H.D. N° 012/2022 del 08 de septiembre de 2022 y Resolución H.D. N° 019/2023 del 14 de septiembre de 2023, los cuales se constituyen en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores, reportan observaciones, conforme se expone a continuación:

ACP 09- Gestionar niveles de articulación y coordinación a nivel nacional que faciliten los procesos de atención de forma eficiente, Gestión 2023

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Establecimiento	Operación	Indicador	Línea Base	Meta	Área
Clínica Arce	Realización de pacientes programados y emergencias, e informes de placas de rayos "x" consultorio e ingresantes.	Nro. de pacientes atendidos	1	100	Imagenología
	Otorgación de atención en el servicio de Rayos "X" convencional	100% de pacientes programados en el servicio son atendidos	0	90	Imagenología
Hospital Petrolera de Obras	Atención a pacientes asegurados de estudios de diagnóstico por imagen, a solicitud de los médicos tratantes en consulta externa, emergencia y hospitalización	Nº de estudios realizados por los diferentes equipos de diagnóstico por imágenes existentes, en el Hospital Petrolero de Obras	1	1	Servicio de Imagenología
Policlínico 20 de Octubre	Atención a pacientes asegurados y Beneficiarios en el servicio de imagenología Optimizada	Nº de pacientes atendidos en el servicio de imagenología	1	1	Imagenología
Policlínico El Alto	Otorgación de atención en el servicio de ecografía.	100% de atenciones brindadas	1	100	Ecografía



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

En el cuadro anterior se observa que la determinación de los indicadores “Nro. de pacientes atendidos”, “100% de pacientes programados en el servicio son atendidos”, “Nº de estudios realizados por los diferentes equipos de diagnóstico por imágenes existentes, en el Hospital Petrolero de Obrajes”, “Nº de pacientes en servicio de imagenología” y “100% de atenciones brindadas”, define un parámetro ambiguo de los exámenes de imagenología (Densitometría, Ecografía, Rayos “X”, Resonancia Magnética y Tomografía), en los diferentes establecimiento de salud (Hospital Petrolero de Obrajes, Clínica Arce y Policonsultorios 20 de Octubre y El Alto), así como la línea base y meta esperada, no permiten la medición precisa del nivel de cumplimiento de las acciones a corto plazo previstos en la gestión.

Igual observación se presenta en las Operaciones por Acciones a Corto Plazo - Gestión 2024, como se expone a continuación:

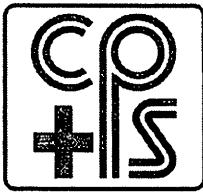
ACP 01- Fortalecer las Prestaciones de Salud a través del Modelo de Atención Integral en los establecimientos de la Caja Petrolera de Salud

Establecimiento	Operación	Indicador	Línea Base	Meta	Área
Clinica Arce	Brindar apoyo a las distintas especialidades con diagnósticos acertado para la resolución de la enfermedad.	Nro. de pacientes atendidos	2.640	2.640	Imagenología
Hospital Petrolera de Obrajes.	Generar información para la caracterización de la fisiología o anatomía de diversos órganos o partes de cuerpo humano que coadyuva a un diagnóstico médico.	Nro. de pacientes atendidos	50.742	50.742	Servicio de Imagenología
Policlinico El Alto	Brindar atención a pacientes en ecografía.	Nro. de pacientes atendidos	2.748	2.748	Ecografía

Asimismo, de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de las gestiones 2023 y 2024, de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, no se tiene programado exámenes de Rayos “X” en el Policonsultorio El Alto; sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024, se realizaron 591 y 636 exámenes de Rayos “X” tomados en consulta externa, de acuerdo a los Reportes Mensuales de la Unidad de Bioestadística La Paz.

Sobre el particular, mediante Nota Interna CTE: ALPZ/JDSS/ARCE/PRG-NI-0016/2024, de 14 de mayo de 2024, Miriam Jannet Rivera Lima, Responsable de Sistemas RISPAC de Programación a.i. C.P.S. La Paz, vía Dr. Marco Alberto Quezada Gutiérrez, Director Policonsultorio Arce, dirigido al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, manifiesta: “(...) A pesar que los policonsultorios no cuentan con un sistema radiológico, se realizaron ecografías e informes de RX. (...), mientras que en los policonsultorios de El Alto y 20 de octubre se informa exclusivamente sobre placas de consultas externa y ecografías.”

Al respecto, el artículo 12 del Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, establece: “II. Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecimientos en el Plan Estratégico Institucional.”



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Asimismo, el Anexo II de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestiones 2023 y 2024, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial Nº 021 del 22 de julio de 2022 y Resolución Bi-Ministerial Nº 017 del 01 de agosto de 2023, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, determinan lo siguiente:

"ii) Definición de Indicadores

Es la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, las acciones de mediano plazo y resultados obtenidos efectivamente por la entidad. Por tanto, es una expresión concreta de los resultados, productos, centros de producción, actividades e insumos que permiten observar y medir aspectos y relaciones empíricas (observables) en un momento particular de su existencia. Puede ser expresado en cifras absolutas, cifras relativas, o en forma cualitativa mediante el uso de expresiones no numéricas que resaltan ciertas características del producto.

El indicador resulta ser muy importante para realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones, metas y resultados que obtiene la entidad."

Lo indicado será reportado en un informe por separado, a efectos de que las autoridades departamentales y nacionales adopten acciones, para corregir las falencias identificadas.

2.2.6. Reporte estadístico del servicio de imagenología

El Área de Bioestadística de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, remitió los reportes digitales mensuales estadísticos de:

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

- Densitometrías realizadas en consulta externa y emergencia Hospital de Obrajes.
- Densitometrías realizadas en hospitalización y emergencia Hospital de Obrajes.
- Ecografías realizadas en consulta externa y emergencia Policonsultorio 20 de octubre.
- Ecografías realizadas en consulta externa y emergencia Policonsultorio El Alto
- Ecografías realizadas en consulta externa y emergencia Policonsultorio Central.
- Ecografías realizadas en consulta externa y emergencia Hospital Obrajes.
- Ecografías realizadas en hospitalización y emergencia Hospital Obrajes.
- Número de estudios de rayos "X" tomadas en consulta externa Policonsultorios 20 de octubre, El Alto, Central y Hospital de Obrajes.
- Número de estudios de rayos "X" tomadas en Hospitalización – Hospital de Obrajes.
- Resonancia magnética realizadas en consulta externa y emergencia Hospital de Obrajes
- Resonancia magnética realizadas en hospitalización y emergencia Hospital de Obrajes.
- Tomografías realizadas en consulta externa y emergencia Hospital de Obrajes.
- Tomografías realizadas en hospitalización y emergencia Hospital de Obrajes.

De los cuales se tiene los siguientes datos estadísticos del servicio de imagenología,

Enero a diciembre 2023

EXAMENES Y/O TRATAMIENTO	TOTAL
TOTAL DENSITOMETRÍA (a)	2.759
TOTAL ECOGRAFÍA (b)	35.839
TOTAL RAYOS "X" (c)	31.993
TOTAL RESONANCIA MEGNETICA (d)	699



caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

EXAMENES Y/O TRATAMIENTO	TOTAL
TOTAL TOMOGRAFÍA (e)	2.962
Hospital Obrajes	
Densitometria Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (a)	2.759
Densitometria Realizadas en Hospitalización y Emergencia (a)	0
Ecografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	25.621
Ecografias Realizadas en Hospitalización y Emergencia (b)	3.071
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	17.804
Numero de Estudios Rayos "X" Tomadas en Hospitalización (e)	2.137
Resonancia Magnética Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (d)	596
Resonancia Magnética Realizadas en Hospitalización y Emergencia (d)	103
Tomografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (e)	2.355
Tomografias Realizadas en Hospitalización y Emergencia (e)	607
Policonsultorio 20 de Octubre	
Ecografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	1.443
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	2.280
Policonsultorio El Alto	
Ecografías Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	1.784
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	591
Policonsultorio Central	
Ecografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	3.920
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	9.181

Enero a marzo 2024

EXAMENES Y/O TRATAMIENTO	TOTAL
TOTAL DENSITOMETRIA (a)	607
TOTAL ECOGRAFIA (b)	8.234
TOTAL RAYOS "X" (c)	8.793
TOTAL RESONANCIA MEGNETICA (d)	278
TOTAL TOMOGRAFÍA (e)	827
Hospital Obrajes	18.739
Densitometria Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (a)	607
Densitometria Realizadas en Hospitalización y Emergencia (a)	0
Ecografías Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	6.078
Ecografías Realizadas en Hospitalización y Emergencia (b)	819
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	5.640
Numero de Estudios Rayos "X" Tomadas en Hospitalización (e)	587
Resonancia Magnética Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (d)	245
Resonancia Magnética Realizadas en Hospitalización y Emergencia (d)	33
Tomografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (e)	690
Tomografias Realizadas en Hospitalización y Emergencia (e)	137
Policonsultorio 20 de Octubre	
Ecografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	0
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	0
Policonsultorio El Alto	
Ecografías Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	831
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	636
Policonsultorio Central	
Ecografias Realizadas en Consulta Externa y Emergencia (b)	506
Números de Rayos "X" Tomadas en la Consulta Externa (c)	1.930

2.2.7. Ausencia de sistema informático para programación y almacenamiento de exámenes de imagenología

Resultado de la revisión efectuada a la documentación del servicio de imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se advierte que no se tiene un sistema informático para la programación y almacenamiento de exámenes de imagenología, como se señala en la nota CITE: ALPZ/JDAF/UTIR-INF-0004/2024 del 21



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

de febrero de 2024, emitido por Sr. Carlos Giwencer Santos, Responsable U.T.I.R., vía Lic. Nancy Andrea Quino Patzi, Jefe Departamental Administrativo Financiero, dirigida al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, que señala que en la gestión 2019 se dañaron las interfaces de comunicación entre el servidor PACS y el STORAGE de almacenamiento y por temas administrativos HANSA dejó de proporcionar soporte técnico y no se pudo resolver el problema; asimismo, en la actualidad el convenio de soporte técnico suscrito con la empresa HANSA LTDA, no se encuentra vigente debido a que feneceió el año 2019.

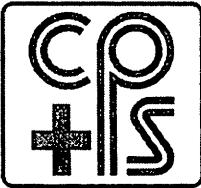
Sin embargo, el servidor RIS estaba funcional hasta el 1 de marzo de 2024, en el cual se estaban realizando las programaciones de exámenes de imagenología en el Hospital Petrolero de Obrajes, Policonsultorios Arce, 20 de octubre y El Alto. Los servidores PACS y BACKUP PACS no son funcionales, debido a que el STORAGE (sistema de almacenamiento) no es utilizable por falta de conectividad con el servidor y se desconoce el estado de las imágenes almacenadas en los discos duros.

Al no estar habilitado el servidor PACS y el STORAGE, el Ing. José Rodríguez (Oficina Nacional) y el Sr. Veimar Albis (Unidad de Tecnologías de la Información y Redes - UTIR LP) habilitaron una PC de escritorio como PACS donde actualmente se guardan las imágenes de los diferentes equipos de imagenología, pero al ser este un equipo convencional, la capacidad de almacenamiento es muy reducida. Solo se tiene disponible aproximadamente 12 meses de información y las imágenes anteriores son extraídas a otro equipo y se las vuelve a cargar al PACS a solicitud, pero se corre el riesgo que no se habiliten al 100%.

Asimismo, en nota CITE: ALPZ/JDAF/UTIR-NI-0019/2024, del 22 de marzo de 2024, emitido por Carlos Giwencer Santos, Responsable U.T.I.R., vía Lic. Nancy Andrea Quino Patzi, Jefe Departamental Administrativo Financiero, dirigida a la Ing. Gabriela De La Torre Alipaz, Subdirectora Administrativa Hospital Petrolero de Obrajes, manifiesta que a partir del 01 de marzo de 2024, no se tiene acceso a la información almacenada en la base de datos RIS (sistema de programación), debido a que se habría corrompido una o más tablas que guardaban la información.

En vista de realizar programaciones, el 24 de marzo de 2024 la Unidad de Tecnologías de la Información y Redes (UTIR), creo un sistema de registro de programación para poder sobrellevar el momento y continuar con dicha tarea, el cual fue instalado en el computador de la Sra. Miriam Rivera, Encargada de Programación de la Administración Departamental La Paz, para que pudiera evaluarlo y solicitar cambios para perfeccionar este software; sin embargo, no la convenció y optó por crear un Google Calender para llevar a cabo las programaciones, documento que actualmente está en funcionamiento.

Al respecto, mediante Nota Interna CITE: ALPZ/JDSS/ARCE/PRG-NI-0016/2024, de 14 de mayo de 2024, emitida por Miriam Jannet Rivera Lima, Responsable de Sistemas RISPAC de Programación a.i. C.P.S. La Paz, vía Dr. Marco Alberto Quezada Gutiérrez, Director Policonsultorio Arce, dirigido al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, manifiesta que se tiene programado exámenes de imagenología hasta la gestión 2025, tal como se expone a continuación: “(...)”



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	NRO. DE REGISTRO	NOMBRE HOJA EN EXCEL	NOMBRE DEL SISTEMA
01/01/2020	01/03/2024	48681	PROGRAMACIÓN SISTEMA IQ RIS	SISTEMA IQ RIS
02/03/2024	27/01/2025	11587	PROGRAMACIÓN GOOGLE CALENDER	APLICACIÓN GOOGLE CALENDER

(...)"

Al respecto, los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGR-01/070/2000 de 21 de septiembre de 2000, establecen:

"2413 Control de la Tecnología de Información"

Es responsabilidad de la dirección superior efectuar el seguimiento de los recursos tecnológicos, así como a las nuevas necesidades de la organización y de los usuarios internos y externos y a los fines de mejorar la calidad de la información necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos de la responsabilidad, la que permita el seguimiento de la gestión para el logro de los objetivos institucionales".

Asimismo, la Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobada mediante la Resolución N° CGR-1/173/2002 del 31 de octubre de 2002, establece:

"3.3.9. Controles Generales y de aplicación que deben considerar los sistemas informáticos"

Los sistemas informáticos coadyuvan al incremento de la productividad y constituyen un medio para el procesamiento electrónico de la información generada por los sistemas administrativos y operativos de la entidad.

(...)."'

Lo indicado será reportado en un informe por separado, a efectos de que las autoridades departamentales y nacionales adopten acciones, para corregir las falencias identificadas.

2.2.8. **Equipos médicos asignados para el servicio de imagenología sin funcionamiento**

Resultado de la revisión efectuada a la documentación de la Unidad de Biomédica y la inspección física de los equipos médicos asignados al servicio de imagenología de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se constató que de veintinueve (29) equipos médicos distribuidos en el Hospital Petrolero de Obrajes y los Policonsultorios Arce, 20 de Octubre y El Alto, detallados en el acápite 2.2.4 del presente informe, ocho (8) equipos se encuentran sin funcionamiento como se expone en el "Acta de Inspección Física" de 10 de mayo de 2024, debido a problemas técnicos, falta de repuestos y aspectos judiciales, detallados en el cuadro expuesto a continuación:

BS



caja petrolera de salud

RELEV Nº 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Nº	CODIGO ACTUAL	DESCRIPCION	OBSERVACIÓN
1	02-09-00744	RAYOS X DIGITAL CON SOPORTE DE TECHO MARCA PHILIPS, MOD: DIGITAL DIAGNOST VM, SERIE 12000030, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MESA, 1 COLUMNA, 1 TUBO DE RAYOS X, 1 GENERADOR, 1 DETECTOR, 2 PEDALES, SOPORTE PARA EXPLORACION DE CUERPO Y CONTROL REMOTO, CONSOLA DE COMANDO CON TECLADO Y MONITOR.	El problema está en la tarjeta de rotación, no funciona hace 2 años, se solicitó modificación presupuestaria en la gestión 2023, sin embargo, por cierre de gestión no se pudo ejecutar la compra; asimismo, a la fecha se solicitó el refuerzo presupuestario para la adquisición de la tarjeta que tiene un costo de Bs86,000.
2	02-09-00741	TOMOGRAFO HELICOIDAL DE 64 DETECTORES, MARCA PHILIPS, MOD: INGENUITY CORE, SERIE 310082, IND. ALEMANIA, CONSTA DE GANTRY, MESA PARA PACIENTE, GENERADOR, CONSOLA DE COMANDO, INCLUYE 2 MONITORES GRADO MEDICO, 1 CPU, TECLADO, MOUSE Y RECONSTRUCTOR DE IMAGEN.	No funciona desde el 28/03/2024. A causa de daños de la tarjeta madre del CIRS, se realizó el proceso de adquisición con un costo de Bs13,920 a la espera de orden de compra
3	02-09-00730	EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA MAGNÉTICA MARCA PHILIPS, MOD: ACHIEVA 1.5 T, SERIE 33364, IND. ALEMANIA, CONSTA DE 1 MAGNETO, MESA, 13 ARTEROS, CONSOLA DE COMANDO CON PARLANTE Y MICROFONO MARCA PHILIPS, 1 GENERADOR, 1 CRIOCOMPRESOR Y PEDESTAL RODADABLE DE CAMILLA, INCLUYE CPU HP, M/Z400, MONITOR Y TECLADO PHILIPS.	No funciona desde el 09/02/2024. Por nivel bajo de helio se realizará la recarga en fecha 21/05/24 conforme al contrato suscrito con la empresa praxair., el que cuenta con servicio de mantenimiento con la empresa HANSA; adicionalmente se comunica que también cuenta con contrato de adquisición de repuesto CRIOP compresor y cool Heard los cuales serán cambiados después de la recarga del helio
4	02-09-00737	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA PHILIPS HEALTHCARE, MOD: CLEARVUE 350, SERIE US01380434, IND. USA, COMPONE: MONITOR LCD 17", CONSOLA DE CONTROL, 3 TRANSDUCTORES CONVECHO, LINEAL Y ENDOCAVITARIO, INCLUYE, IMPRESORA GRAFICA MARCA SONY, MOD UP-D897.	No funciona desde 09/03/2024, por fallas en la tarjeta power regulator a causa de lluvias, situación que se denunció al Seguro para que la reposición de la tarjeta, cuyo costo asciende a Bs42.550,00.
5	02-09-00779	EQUIPO DE ECOGRAFIA MARCA SONO SITE, MOD: MICRO MAX, SERIE 137VP4, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE CARRO DE TRANSPORTE Y TRANSDUCTORES	No funciona hace 15 meses, por fallas fuente de alimentación se denunció al Seguro para la reposición de la tarjeta
6	02-09-00989	EQUIPO DE ECOGRAFIA, MARCA PHILIPS, MOD: HD15, SERIE USD1120296, AÑO 2012, IND. USA, INCLUYE IMPRESORA MARCA SONY Y 3 TRANSDUCTORES, LINEAL, CONVECHO E INTRACAVITARIO	No funciona hace más de 2 años, se solicitó modificación presupuestaria en la gestión 2023 por cierre de gestión no se pudo ejecutar la compra debido a cierre presupuestario; sin embargo, a la fecha se solicitó el refuerzo presupuestario para la adquisición con un costo de 40.000
7	02-09-00517	EQUIPO DE RAYOS X MARCA PHILIPS HEALTHCARE MODELO COMPACTO PLUS 600 SERIE 40N33, DE ALTA FRECUENCIA MULTIPULSO, POTENCIA 50KW, TUBO DE RAYOS X ANODO GIRATORIO, COLIMADOR N° 1306967 MANUAL LUMINOSO, MESA FLOTANTE MOTORIZADA SERIE PABLMS01001, GENERADOR DE RAYOS X SERIE PACBLY02001, BUCKY MURAL SERIE PABWWN04001, ESTATIVA EG SERIE PACHBU01001, PEDESTAL SERIE PACLJH0881	No funciona desde su adquisición, se encuentra en el sótano del Prado de la CPS.
8	02-09-01020	EQUIPO DE RAYOS X MARCA HITACHI, MOD: RADNEXT 32, SERIE GK00105314, AÑO 2014, IND. JAPON, INCLUYE GENERADOR DE ALTA INTENSIDAD, MESA BUCKY, TUBO DE RAYOS X, COLIMADOR, BUCKY MURAL, CONSOLA DE CONTROL Y COLIMADOR INCLUYE MONITOR GRADO MÉDICO DE 19 PLG, EIZO, CPU, 8 GB RAM, 500 GB DD. Y MONITOR DE 21 PLG HP.	Se encuentra en juicio, la empresa proveedora quebró, no funcionó desde su adquisición.

Mediante Nota Interna CITE: ALPZ/JDSS/ARCE/PRG-NI-0016/2024, de 14 de mayo de 2024, emitida por Miriam Jannet Rivera Lima, Responsable de Sistemas RISPAC de Programación a.i. C.P.S. La Paz, vía Dr. Marco Alberto Quezada Gutiérrez, Director Policonsultorio Arce, dirigido al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, se manifiesta que se tiene programado exámenes de imagenología hasta la gestión 2025, tal como se expone a continuación: “(...)



**Estudios agendados (Programados) servicio de
Imagenología a nivel departamental**

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Nro. de Registro	Nombre Hoja en Excel	Nombre del Sistema
01/01/2020	01/03/2024	48681	Programación Sistema IQ RIS	Sistema IQ RIS
02/03/2024	27/01/2025	11587	Programación Google Calender	Aplicación Google Calender
(...)"				

Al respecto, el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Caja Petrolera de Salud, aprobado por Resolución H.D. N° 043/2022 del 15 de noviembre de 2022, señala:

“El modelo de atención en salud se organiza en redes funcionales de salud de referencia y retorno entre los establecimientos y servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel de las Administraciones Departamentales, Regionales, Zonales y Sub zonales, de acuerdo a la capacidad resolutiva. Para la aplicación del modelo de atención en la Caja Petrolera de Salud se consideran los siguientes aspectos:

- Los asegurados y beneficiarios son la base fundamental en la atención de salud en todos los establecimientos a nivel nacional.
- Brindar servicios de salud donde se acepte, respete lo que el asegurado o beneficiario siente, conoce y practica para solucionar sus problemas de salud.
- Contar con los recursos humanos necesarios para implementar el modelo de atención de la Caja Petrolera de Salud.
- Brindar atención integral en salud con calidad y calidez a nuestros asegurados y beneficiarios a través de la mejora continua.
- Contar con los recursos materiales, equipos y medios de transporte para brindar una atención adecuada y oportuna a los asegurados y beneficiarios de la institución.
- Desarrollar un sistema de información de salud oportuno para la toma de decisiones en los establecimientos de salud a nivel nacional (Las negrillas no forman parte del texto)”.

Lo indicado será reportado en un informe por separado, a efectos de que las autoridades departamentales y nacionales adopten acciones, para corregir las falencias identificadas.

2.2.9. Inadecuado establecimiento de indicadores del servicio de imagenología en el Plan Operativo Anual de la gestión 2023 y 2024

Como resultado de la revisión de los Planes Operativos Anuales de la Administración Departamental de La Paz de la Caja Petrolera de Salud, de las gestiones 2023 y 2024, aprobados por Resolución H.D. N° 012/2022 del 08 de septiembre de 2022 y Resolución H.D. N° 019/2023 del 14 de septiembre de 2023, los cuales se constituyen en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores, reportar observaciones, conforme se expone a continuación:

Operaciones por Acciones a Corto Plazo - Gestión 2023



caja petrolera de salud

RELEV Nº 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Establecimiento	Operación	Indicador	Línea Base	Meta	Área
Clinica Arce	Realización de pacientes programados y emergencias, e informes de placas de rayos "x" consultorio e ingresantes.	Nro, de pacientes atendidos	1	100	Imagenología
	Otorgación de atención en el servicio de Rayos "X" convencional	100% de pacientes programados en el servicio son atendidos	0	90	Imagenología
Hospital Petrolera de Obrajes	Atención a pacientes asegurados de estudios de diagnóstico por imagen, a solicitud de los médicos tratantes en consulta externa, emergencia y hospitalización	Nº de estudios realizados por los diferentes equipos de diagnóstico por imágenes existentes, en el Hospital Petrolero de Obrajes	1	1	Servicio de Imagenología
Policonsultorio 20 de Octubre	Atención a pacientes asegurados y Beneficiarios en el servicio de imgenología Optimizada	Nº de pacientes en servicio de imgenología	1	1	Imagenología
Policlinico El Alto	Otorgación de atención en el servicio de ecografía.	100% de atenciones brindadas	1	100	Ecografía

En el cuadro anterior se observa que la determinación de los indicadores “Nro, de pacientes atendidos”, “100% de pacientes programados en el servicio son atendidos”, “Nº de estudios realizados por los diferentes equipos de diagnóstico por imágenes existentes, en el Hospital Petrolero de Obrajes”, “Nº de pacientes en servicio de imgenología” y “100% de atenciones brindadas”, define un parámetro ambiguo de los exámenes de imagenología (Densitometría, Ecografía, Rayos “X”, Resonancia Magnética y Tomografía), en los diferentes establecimiento de salud (Hospital Petrolera de Obrajes, Clínica Arce y Policonsultorios 20 de Octubre y El Alto), así como la línea base y meta esperada, no permiten la medición precisa del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos en la gestión.

Operaciones por Acciones a Corto Plazo - Gestión 2024

Establecimiento	Operación	Indicador	Línea Base	Meta	Área
Clinica Arce	Brindar apoyo a las distintas especialidades con diagnósticos acertado para la resolución de la enfermedad.	Nro, de pacientes atendidos	2.640	2.640	Imagenología
Hospital Petrolera de Obrajes.	Generar información para la caracterización de la fisiología o anatomía de diversos órganos o partes de cuerpo humano que coadyuva a un diagnóstico médico.	Nro, de pacientes atendidos	50.742	50.742	Servicio de Imagenología
Policlinico El Alto	Brindar atención a pacientes en ecografía.	Nro. de pacientes atendidos	2.748	2.748	Ecografía

En el cuadro precedente se observa que la determinación del indicador “Nro, de pacientes atendidos”, define un parámetro ambiguo de los exámenes de imagenología, en los diferentes establecimientos de salud (Hospital Petrolera de Obrajes, Clínica Arce y Policonsultorio El Alto), así como la línea base y la meta, aspecto que no permite la medición precisa del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos en la gestión.



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Asimismo, de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de las gestiones 2023 y 2024, de la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, no se tiene programado exámenes de Rayos "X" en el Policonsultorio El Alto; sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024, se realizaron 591 y 636 exámenes de Rayos "X" tomados en consulta externa, de acuerdo a los Reportes Mensuales de la Unidad de Bioestadística La Paz.

Sobre el particular, mediante Nota Interna CTE: ALPZ/JDSS/ARCE/PRG-NI-0016/2024, de 14 de mayo de 2024, Miriam Jannet Rivera Lima, Responsable de Sistemas RISPAC de Programación a.i. C.P.S. La Paz, vía Dr. Marco Alberto Quezada Gutiérrez, Director Policonsultorio Arce, dirigido al Dr. Marcelo Emilio Parra Gutiérrez, Administrador Departamental La Paz, manifiesta: “*(...) A pesar que los policonsultorios no cuentan con un sistema radiológico, se realizaron ecografías e informes de RX. (...), mientras que en los policonsultorios de El Alto y 20 de octubre se informa exclusivamente sobre placas de consultas externa y ecografías.*”

Al respecto, el artículo 12 del Decreto Supremo Nº 3246 del 05 de julio de 2017, establece: “*II. Los resultados esperados de las acciones de corto plazo, serán medibles y cuantificables a través de indicadores, debiendo contribuir a los establecimientos en el Plan Estratégico Institucional*”

Asimismo, el Anexo II de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial Nº 021 del 22 de julio de 2022 y Resolución Bi-Ministerial Nº 017 del 01 de agosto de 2023, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, determinan lo siguiente:

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

ii) Definición de Indicadores

Es la relación de una o más variables, utilizadas para observar o medir en un momento determinado, cuantitativa o cualitativamente, las acciones de mediano plazo y resultados obtenidos efectivamente por la entidad. Por tanto, es una expresión concreta de los resultados, productos, centros de producción, actividades e insumos que permiten observar y medir aspectos y relaciones empíricas (observables) en un momento particular de su existencia. Puede ser expresado en cifras absolutas, cifras relativas, o en forma cualitativa mediante el uso de expresiones no numéricas que resaltan ciertas características del producto.

El indicador resulta ser muy importante para realizar el seguimiento, evaluación y control de las acciones, metas y resultados que obtiene la entidad.”

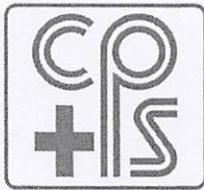
Lo indicado será reportado en un informe por separado, a efectos de que las autoridades departamentales y nacionales adopten acciones, para corregir las falencias identificadas.

3.

CONCLUSIÓN

Por los resultados expuestos en el acápite 2 precedente sobre el servicio de imagenología en la Administración Departamental La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se determina que las operaciones no son auditables y por tanto, no amerita la programación de una auditoría operativa; por cuanto, se identificó la inexistencia de un sistema para la programación de





caja petrolera de salud

RELEV N° 05/2024

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

exámenes del servicio de imagenología y deficiencias en la determinación de indicadores, línea base y metas para medir la consecución de las acciones de corto plazo determinadas; además, de equipos sin funcionamiento que inciden en la atención de la población asegurada y por ende en las actividades programadas, deficiencias que fueron reportadas en el Informe de control interno DNAI N° 11/2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 03. de la Norma 217 Relevamiento de Información de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, vigentes.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

J. S. Leyton Flores
Lic. Jaquelin S. Leyton Flores
JEFE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA
CAJA PETROLERA DE SALUD
Reg. PIDI. CHALP N. 3623

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

JLF/FCE
C.c. : Arch. DNAI
DGE



caja petrolera de salud

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Tels.: 2372110 2372163 2356859
Fax: 2362146 2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

NOTA INTERNA

CITE: OFN/DNAI-NI-0290/2024

La Paz, 20 de agosto de 2024

A: Dr. David Silvestre Martínez Flores
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Jaqueline Sandra Leyton Flores
JEFE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA

REF.: REMITO INFORME RELEV. N° 05/2024 E INFORME DNAI N° 11/2024

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien remitir a su autoridad para su conocimiento y fines consiguientes, los Informes de RELEV N° 05/2024 “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y DNAI N° 11/2024 INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, GESTIÓN 2023 Y PERÍODO 01 DE ENERO A MARZO DE 2024”.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

J. Leyton
Lic. Jaqueline Sandra Leyton Flores
JEFE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA
CAJA PETROLERA DE SALUD
Rey Pidi. Calaf. N° 3223

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

T. Potosí
S. Cruz
Cochabamba

REGIONALES

Cochab.
Sucre
Tarija

ZONALES

Oriente
Potosí
Trinidad

SUB-ONERALES

Vacaflor
Villamontes
Barnejo

JSLF/np
C.c. Archi. DNAI
Adj. 2 anillados

